Categoría del Fondo de inversión: Corto Plazo (IDCP)

Series y clases accionarias:

Posibles Adquirentes	Clases
Personas Físicas	F1 F2 F3
Personas Morales	M1 M2 M3 MZ
Personas No Sujetas a Retención	X1 X2 X3 X4 X5 XZ

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

La diferenciación de las series del Fondo incluye régimen fiscal (series F, M y X).

Domicilio social y dirección de la Sociedad Operadora: Calzada Del Valle Ote. No. 112, Col. Del Valle, San Pedro Garza García, Nuevo León, 66220 México.

Sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la Sociedad Operadora http://www.principal.com.mx/am

Datos de Contacto: servicioaclientesam@principal.com
Centro de atención Inversionistas: 81 8153 1515
Horario de atención: 8:00 a 18:00 hrs.

Fecha de autorización del Prospecto: 7 de junio de 2024**, Oficio No.** 157/559/2024

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

Denominación Social de la Sociedad Operadora: Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión

Días y horarios para la recepción de órdenes:

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

El horario para solicitar órdenes de operación es de 8:30 horas que inicia el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y las sociedades distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México. A excepción de las clases F1, M1 y X1 que pueden solicitar órdenes de operación hasta las 14:00 horas.

Serán considerados días inhábiles los determinados anualmente por la CNBV.

En caso de que se reciba una solicitud fuera del horario de operación, esta se procesará el siguiente día hábil.

Sólo las sociedades distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del cierre del sistema, de cada clase accionaria.

La información contenida en el Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión de que se trate.

La inversión en el Fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora que administre al Fondo de inversión y, en su caso, las sociedades distribuidoras que le presten servicios no tienen obligación de pago en relación con el mencionado Fondo, y la inversión en este solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del Prospecto puede consultarse en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión: https://principal.com.mx/prospectoliquido , así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

ÍNDICE

1. **OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS** 4

a) Objetivos y horizonte de inversión 4

b) Políticas de inversión 5

c) Régimen de inversión 5

i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos 6

ii) Estrategias temporales de inversión 6

d) Riesgos asociados a la inversión 7

i) Riesgo de mercado 7

ii) Riesgo de crédito 8

iii) Riesgo de liquidez 9

iv) Riesgo operativo 9

v) Riesgo contraparte 9

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado 9

vii) Riesgo legal 9

e) Rendimientos 10

i. Gráfica de rendimientos 10

ii. Tabla de rendimientos nominales 13

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN **15**

a) Posibles adquirentes 15

b) Políticas para la compraventa de acciones 15

i) Día y hora para la recepción de órdenes 16

ii) Ejecución de las operaciones 16

iii) Liquidación de las operaciones 16

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones 16

c) Montos mínimos 16

d) Plazo mínimo de permanencia 17

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista 17

f) Prestadores de servicios 17

i) Sociedad operadora de fondos de inversión 17

ii) Sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión 17

iii) Sociedad valuadora de acciones de fondos de inversión 17

iv) Otros prestadores 17

g) Costos, comisiones y remuneraciones 17

i) Comisiones pagadas directamente por el cliente....17
ii) Comisiones pagadas por el fondo de inversión....18
3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL....19
a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley....19
b) Estructura del capital y accionistas....19
4. **ACTOS CORPORATIVOS....20**
5. RÉGIMEN FISCAL....20
6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES....20
7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO....21
8. INFORMACIÓN FINANCIERA....21
9. INFORMACIÓN ADICIONAL....21
10. PERSONAS RESPONSABLES....22
11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN....22

"Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de inversión."

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

C. CONTENIDO

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo de inversión buscará brindar a los inversionistas una alternativa de inversión en el corto plazo, que les permita optimizar sus recursos disponibles o líquidos, incluso como inversión temporal para conformar combinaciones con otros fondos de mayor plazo o en otra clase de activos; el Fondo buscará en todo momento alcanzar una rentabilidad acorde a las tasas de interés que prevalecen en el corto plazo. El Fondo de inversión invertirá exclusivamente en valores gubernamentales denominados en moneda nacional y/o en UDIS, de manera directa o a través de otros fondos de inversión administrados por Principal.

El rendimiento estará asociado al nivel de tasas de interés de corto plazo y como referencia de su retorno objetivo utilizará la siguiente combinación de índices:

Peso	Índice
100%	PiPFondeo-G

Dicho índice puede ser consultados en: https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX

El principal riesgo asociado al Fondo de inversión es el riesgo de mercado relacionado a la variación en las tasas de interés y el impacto que esta tiene en los instrumentos de deuda.

Por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el precio de las acciones del Fondo de inversión; esta sensibilidad es mayor mientras el objetivo y horizonte del Fondo de inversión sea de mayor plazo, por lo tanto, en un Fondo de inversión de corto plazo como este, el impacto será menor.

De acuerdo al nivel de complejidad o sofisticación del fondo se considera adecuada la inversión en el Fondo de inversión para aquellos pequeños, medianos y grandes inversionistas que buscan optimizar los recursos disponibles o líquidos bajo una perspectiva de por lo menos 1 mes, también es recomendable para aquellos inversionistas que se encuentran diversificando inversiones en otros valores y otros fondos, buscando en el Fondo de inversión una inversión temporal para dirigirse a otros productos y que busquen un riesgo bajo en función de su objetivo, estrategia y calificación.

b) Políticas de inversión

El Fondo de inversión sigue una estrategia de administración activa. Una estrategia de inversión activa significa que el Fondo de inversión toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de obtener un rendimiento superior al PiPFondeo-G.

El Fondo de inversión invertirá exclusivamente en los instrumentos de deuda emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal o el Banco de México, denominados en moneda nacional y/o UDIs, en directo o a través de fondos de inversión nacionales administrados por Principal y en instrumentos emitidos por el IPAB, y/o Empresas Públicas y/o empresas productivas del estado organismos y fideicomisos públicos de fomento económico, estados y municipios, considerando los tres primeros niveles en escala local que otorgue una agencia calificadora autorizada por la CNBV

principalmente en AAA y en menor proporción en AA y A.

La política de selección y adquisición de los valores en los que invierte el fondo de inversión estará basada primordialmente en análisis de valor relativo de los instrumentos de deuda que cumplan con los criterios del régimen de inversión.

El tipo de instrumentos que integran la cartera del Fondo de inversión permite proporcionar liquidez a sus inversionistas, ya que estos cuentan con una amplia y profunda operación en los mercados.

La diversificación del Fondo de inversión buscará valores con tasas nominales denominados en moneda nacional principalmente, así como en Operaciones de Reporto y siguiendo una estrategia que combine valores con tasa fija y tasa revisable que permita una mezcla de distintos plazos a vencimiento que cumplan con el objetivo.

Dado que el Fondo busca ser una alternativa de inversión de corto plazo, se buscará mantener una duración de la cartera menor o igual a 1 año con lo que se cumple plenamente con el objetivo y categoría del fondo de inversión.

Se entenderá por duración, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada Activo Objeto de Inversión que integre la cartera del fondo de inversión, determinado por el proveedor de precios contratado por el fondo de inversión, ponderado por su porcentaje de participación en el mismo.

El Fondo de inversión invertirá en fondos de inversión nacionales hasta por el 100% del activo neto del Fondo de acuerdo con su régimen de inversión, que se indica en el inciso siguiente.

En la selección de acciones representativas del capital de fondos de inversión nacionales, el Fondo de inversión previamente revisará que sus características, es decir, condiciones de inversión y desinversión en su caso, plazo, tipo, tasa, mercado, riesgo y categoría en términos generales se acoten con el régimen de inversión, riesgo y categoría del Fondo de inversión, de manera que estas inversiones no impliquen desviaciones del objetivo de inversión del Fondo de inversión, ni de su horizonte, en este caso, se trataría de fondos de inversión con categoría similar (“Corto Plazo”), calificación (escala homogénea) igual a “AAA” y sensibilidad de mercado igual o menor a la categoría 3, (una vez que sea evaluado y asignado por la agencia calificadora posterior a la autorización del Prospecto.

El Fondo de inversión no realizará operaciones de préstamo de valores.

c) Régimen de inversión

El Fondo de inversión podrá invertir hasta un 20% en valores denominados en UDIs emitidos por el Gobierno Federal, Banco de México o IPAB.; sin ser estos considerados, el principal objetivo de inversión. Asimismo, el Fondo de inversión mantendrá cuando menos el 80% de su activo neto, en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.

En las operaciones de reporto, las contrapartes serán seleccionadas por el Área de Inversiones y aprobadas por el Comité de Inversión. Los criterios de selección serán: calificación de la contraparte, liquidez o profundidad, ejecución y confidencialidad.

Las operaciones de reporto que celebre el fondo de inversión serán en calidad de reportador y deberán de ser valores gubernamentales en pesos y/o UDIs, realizándose principalmente con contrapartes de calificación AAA, con un plazo máximo de 7 días

La política para operaciones de reporto considera que, bajo condiciones normales de mercado, exista un bajo diferencial entre lasposturas de compra y venta para limitar el impacto negativo en el precio. Tomando en

cuenta prácticas de mejor ejecución, el pacto de reporto consiste en cotizar la tasa con al menos 3 contrapartes autorizadas y cerrar la operación con el mejor postor para la estrategia.

El premio y el precio convenido podrá denominarse en moneda nacional y/o en UDIS, con independencia de la denominación de los Valores objeto del reporto.

Con el fin de mantener un adecuado nivel de liquidez en el Fondo que permita proveer de liquidez a los inversionistas, el Fondo de inversión mantendrá por lo menos un 80% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses

El Fondo de inversión operará con Activos Objeto de Inversión en los términos establecidos por los Artículos 24 y 25 de la Ley de Fondos de Inversión y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% MÍNIMO	% MÁXIMO
Los porcentajes de inversión serán:		**DEL ACTIVO NETO**	
1	Instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, denominados en pesos mexicanos en directo, reporto o a través de Fondos de Inversión nacionales .	0%	100%
2	Valores denominados en UDIs emitidos por el Gobierno Federal, Banco de México e IPAB.	0%	20%
3	Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.	80%	100%
4	Valor en riesgo de la cartera del Fondo de inversión.	0%	0.25%
5	Operaciones de reporto con valores gubernamentales en pesos y/o UDIs.	0%	100%

Todos los parámetros anteriores se ajustarán a los límites establecidos en las disposiciones vigentes

aplicables. La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos.

El Fondo de inversión no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados ni invertirá en Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos.

ii) Estrategias temporales de inversión

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d) Riesgos asociados a la inversión

Se considera que el principal riesgo al que estará expuesto el Fondo de inversión es el relativo a la fluctuación en los precios de los instrumentos de deuda, relacionado principalmente por fluctuaciones en las tasas de interés. Asimismo, cuando el fondo de inversión llegue a efectuar inversiones en instrumentos denominados en UDIs estará expuesto a minusvalías derivadas de movimientos adversos en el INPC.

Independientemente de que se trate de un Fondo de inversión en instrumentos de deuda, de su objetivo, categoría o calificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo de inversión.

Los riesgos en los que incurre el fondo de inversión se presentarán en los siguientes incisos.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

i) Riesgo de mercado

El riesgo mercado es consecuencia de la probabilidad de variación en el precio en sentido adverso para la posición que tiene el fondo de inversión, como consecuencia de las operaciones que se han realizado en el mismo.

El nivel de riesgo asociado a este Fondo de inversión se considera "Muy Bajo" de acuerdo con la calificación de Riesgo de Mercado (2) otorgada por la calificadora de valores Moody´s, tiene una categoría de corto plazo y mantendrá una alta exposición en su cartera en instrumentos de deuda de alta calidad crediticia, por lo que el principal riesgo de mercado estará asociado a la variación que pueda presentar las tasas de interés. Considerando que por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el precio de las acciones del Fondo de inversión se ve directamente afectado, esta sensibilidad es mayor mientras el objetivo y horizonte del Fondo de inversión sea de mayor plazo.

Los instrumentos de deuda que adquiere el Fondo de inversión en menor proporción, denominados en UDIs, además del riesgo de tipo de interés, muestran un riesgo que se encuentra asociado al INPC.

El aumento en la inflación generalmente va acompañado de alzas de tasa de los instrumentos financieros, mismo que tendría un efecto adverso en el rendimiento del fondo de inversión. Por el contrario, los periodos de baja en inflación suelen ir acompañados de bajas en las tasas de interés lo que tendría un efecto positivo en mencionado fondo.

La calificación de Riesgo Mercado otorgada para el Fondo de inversión por parte de una agencia calificadora permite conocer la sensibilidad del precio de la acción del Fondo ante cambios en las condiciones prevalecientes en el mercado, la escala utilizada de manera homogénea para Riesgo de mercado va de MRA1 a MRA7, una calificación de riesgo de mercado de MRA1(mex), significa que la sensibilidad del Fondo de inversión ante condiciones cambiantes de mercado es muy baja.

El Fondo tiene una calificación de MRA1 en escala Moodys y de 1 en escala homogénea, que se interpreta como un riesgo de mercado muy bajo.

Riesgo de Mercado		
Escala Homogénea	Escala Moody´s	Volatilidad
1	MRA1	Muy baja
2	MRA2	Baja
3	MRA3	Baja a Moderada
4	MRA4	Moderada
5	MRA5	Moderada a Alta
6	MRA6	Alta
7	MRA7	Muy alta

Valor en Riesgo (VAR)

Principal calcula el VaR utilizando la metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de nivel de confianza y un horizonte diario considerando 1,000 escenarios y el plazo histórico asumido para los factores de riesgo utilizados corresponde a 250 días de datos observados. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

Derivado de la estrategia de inversión del Fondo, el límite máximo establecido para el Valor en Riesgo (VaR) es de 0.25% del valor de los activos netos.

La información correspondiente al VaR promedio y máximo observados del fondo, corresponde al período del 31 de enero del 2025 al 31 de enero del 2026 y es la siguiente:

Fondo	VaR Promedio observado	VaR Máximo observado
LIQUIDO	0.06%	0.09%

Así, el límite de VaR significa que la pérdida máxima esperada de una inversión de $1,000.00 pesos en el Fondo en un periodo de 1 día con un 95% de confianza es de $2.50 pesos en condiciones normales del mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

ii) Riesgo de crédito

Dadas las características del Fondo de inversión, el riesgo de crédito será "Bajo" y la probabilidad de incumplimiento de pago de un emisor es realmente baja debido a que se concentra en instrumentos de deuda gubernamental emitidos, aceptados o avalados por el Gobierno Federal, el Banco de México, o el IPAB; catalogados dentro de los tres primeros niveles en escala local asignados por las calificadoras autorizadas por la CNBV (AAA, AA y A), principalmente en AAA y en menor proporción en AA y A;

El Fondo tiene una calificación de "AAAf" en escala Moody´s y de AAA en escala homogénea. El nivel de exposición al riesgo es bajo, porque su calidad crediticia es sobresaliente.

Riesgo de Crédito		
Escala Homogénea	Escala Moody´s	Calidad crediticia
AAA	AAAf	Más alta calidad
AA	AAf	Alta calidad
A	Af	Intermedio alta
BBB	BBBf	Intermedio
BB	BBf	Especulativas
B	Bf	Especulativas
CCC	CCCf	Muy débil
CC	CCf	Extremedamente débil
C	Cf	Más débil

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez del Fondo es bajo debido a que los valores que integran el Fondo de inversión mantienen un alto volumen de operación en el mercado.

Además, se considera de riesgo bajo porque el Fondo de inversión mantendrá cuando menos el 80% de su activo neto, en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

iv) Riesgo operativo

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

v) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo es bajo debido a que el Fondo de inversión lleva a cabo sus operaciones a través de los distintos intermediarios financieros del mercado que cuenten con una calificación en escala local que alguna de las agencias calificadoras autorizadas al efecto asigne en los tres primeros niveles (AAA, AA y A), esto es, una calificación crediticia de al menos mxA- o su equivalente.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El diferencial de precios no se ha usado desde el inicio del fondo de inversión.

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

vii) Riesgo legal

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

e) Rendimientos

El desempeño del Fondo de Inversión en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

i. Gráfica de rendimientos

	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
LIQUIDO A	10,000.00	10,575.53	11,196.01	11,822.76	12,463.52	13,024.21	13,437.68
INDICE DE REFERENCIA	10,089.22	10,660.62	11,280.01	11,899.64	12,521.00	13,059.06	13,455.31

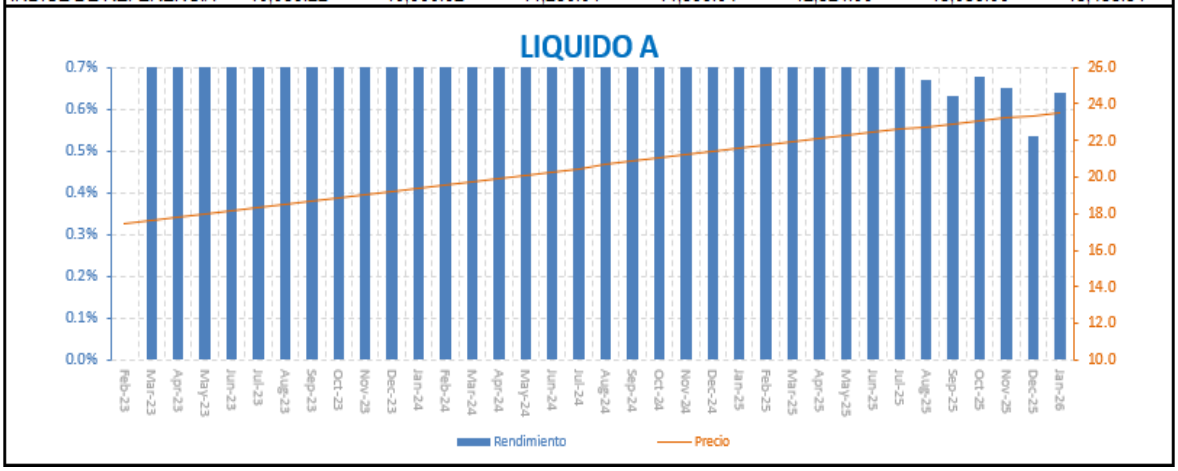

	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
LIQUIDO F1	10,000.00	10,489.26	11,009.81	11,511.14	11,990.00	12,381.52	12,646.75
INDICE DE REFERENCIA	10,089.22	10,660.62	11,280.01	11,899.64	12,521.00	13,059.06	13,455.31

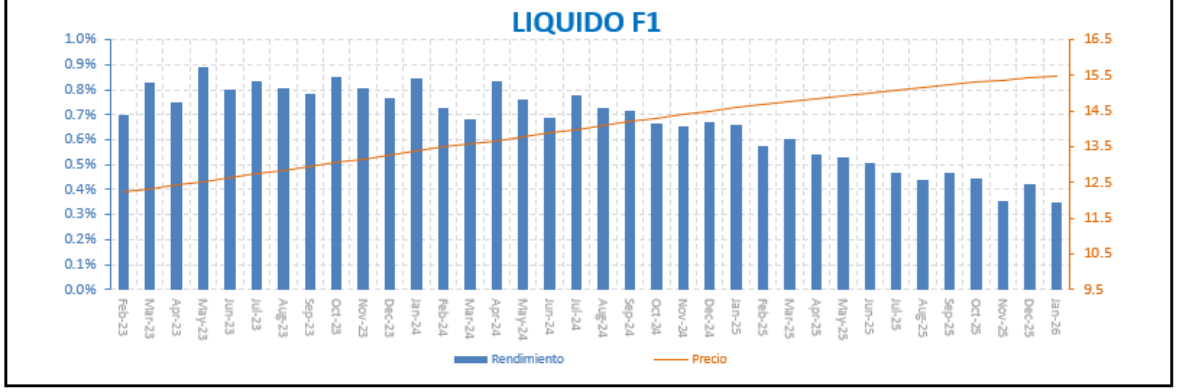

	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
LIQUIDO F2	10,000.00	10,528.22	11,091.59	11,639.29	12,175.48	12,626.32	12,943.09
INDICE DE REFERENCIA	10,089.22	10,660.62	11,280.01	11,899.64	12,521.00	13,059.06	13,455.31

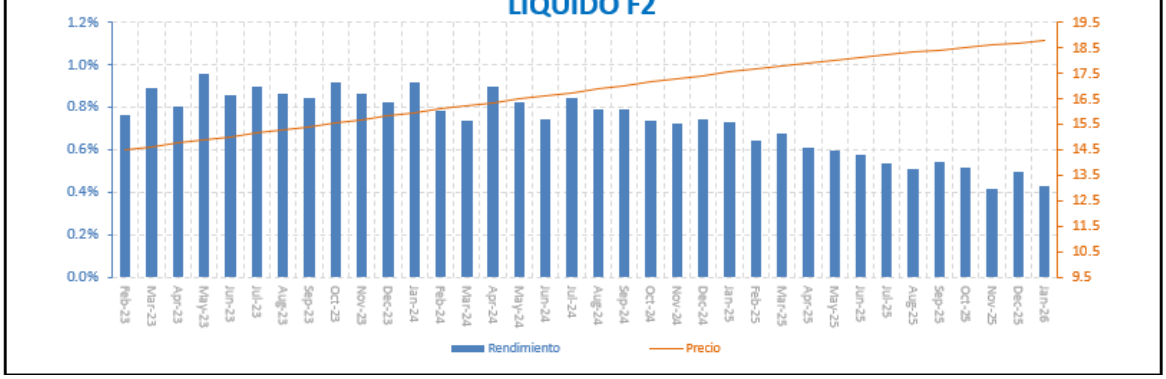

	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
LIQUIDO F3	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,365.10	10,732.86	10,988.21
INDICE DE REFERENCIA	10,089.22	10,660.62	11,280.01	11,899.64	12,521.00	13,059.06	13,455.31

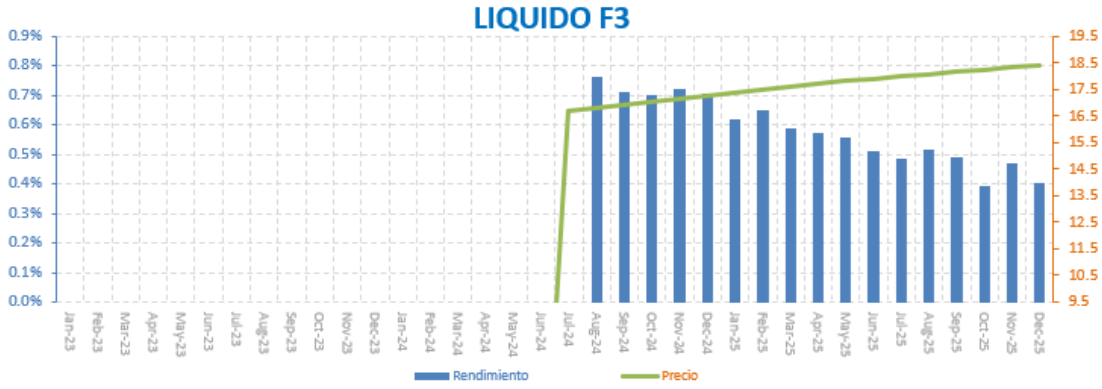

	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
LIQUIDO M1	10,000.00	10,495.13	11,024.33	11,548.24	12,075.32	12,517.42	12,827.10
INDICE DE REFERENCIA	10,089.22	10,660.62	11,280.01	11,899.64	12,521.00	13,059.06	13,455.31

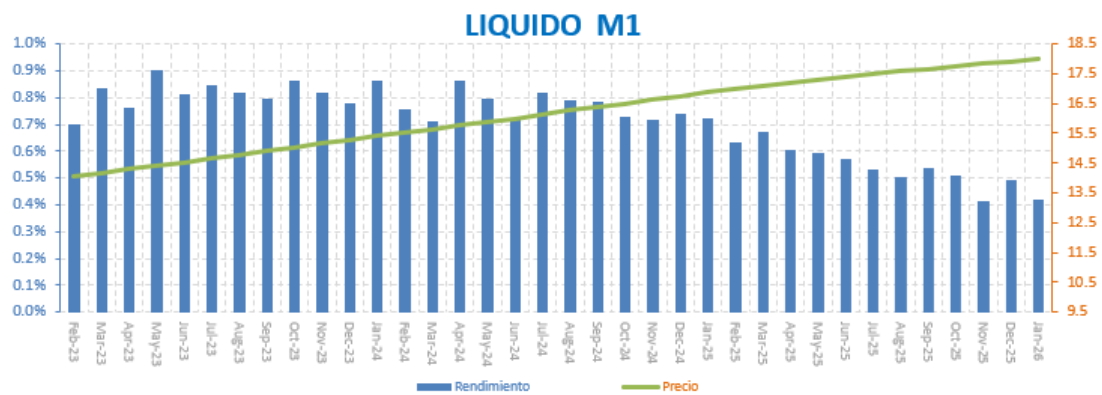

	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
LIQUIDO X1	10,000.00	10,503.00	11,044.25	11,598.10	12,158.23	12,634.68	12,974.48
INDICE DE REFERENCIA	10,089.22	10,660.62	11,280.01	11,899.64	12,521.00	13,059.06	13,455.31

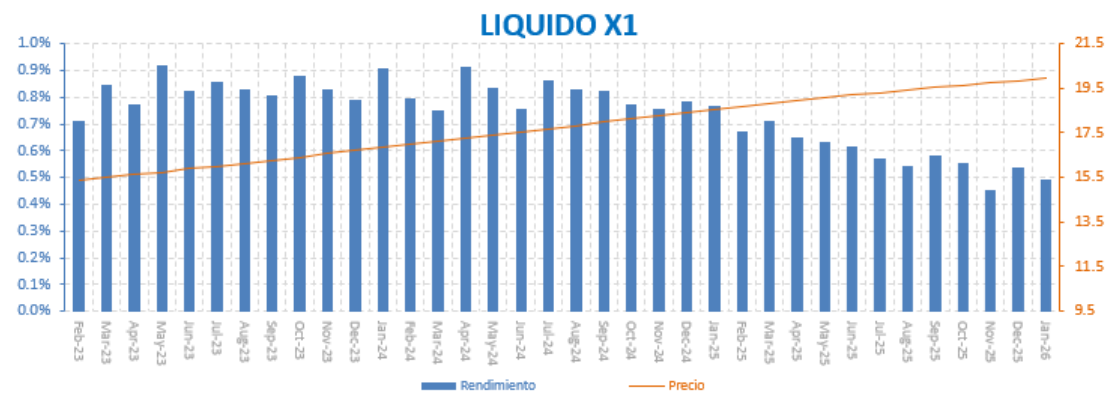

	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
LIQUIDO X3	10,000.00	10,460.79	10,954.95	11,457.95	11,962.35	12,381.17	12,670.95
INDICE DE REFERENCIA	10,089.22	10,660.62	11,280.01	11,899.64	12,521.00	13,059.06	13,455.31

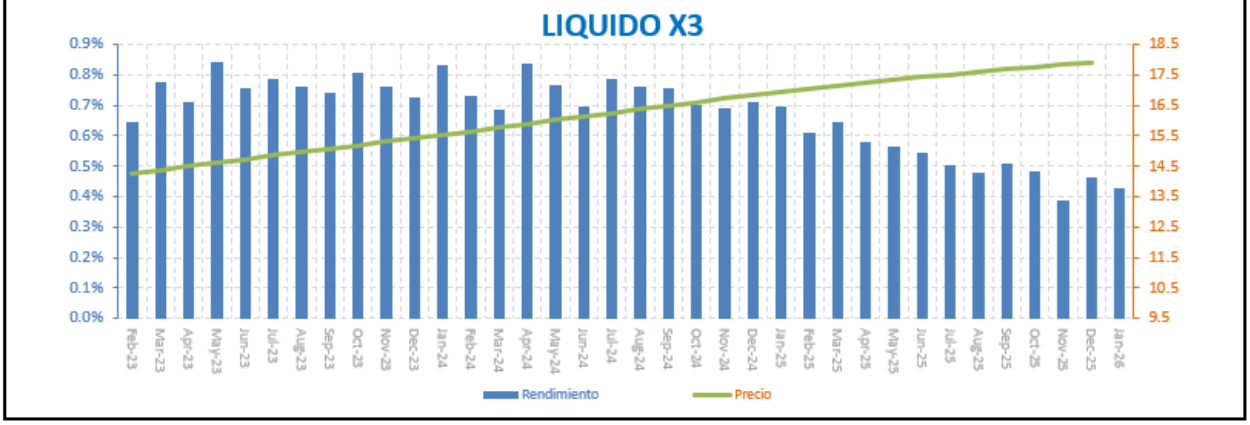

Nota: Sólo se muestran las gráficas de las clases que cuentan con la suficiente información histórica para generarlas, de las clases faltantes en cuanto se tenga la información suficiente se generarán e incluirán las gráficas en el presente Prospecto.

ii. Tabla de rendimientos efectivos

Rendimientos al 30 de enero del 2026

Tabla de rendimientos efectivos						
LIQUIDO A	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	7.06%	7.20%	8.45%	10.53%	11.39%	11.89%
Rendimiento neto	7.06%	7.20%	8.45%	10.53%	11.39%	11.89%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	7.04%	7.21%	8.35%	10.11%	4.58%	5.86%

Tabla de rendimientos efectivos						
LIQUIDO F1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	7.06%	7.20%	8.45%	10.53%	11.39%	11.89%
Rendimiento neto	4.36%	4.60%	5.87%	7.91%	9.03%	10.05%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	7.04%	7.21%	8.35%	10.11%	4.58%	5.86%

Tabla de rendimientos efectivos						
LIQUIDO F2	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	7.06%	7.20%	8.45%	10.53%	11.39%	11.89%
Rendimiento neto	5.34%	5.53%	6.78%	8.84%	9.90%	10.88%

Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	7.04%	7.21%	8.35%	10.11%	4.58%	5.86%

Tabla de rendimientos efectivos						
LIQUIDO F3	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	7.06%	7.20%	8.45%	10.53%	11.39%	11.89%
Rendimiento neto	5.01%	5.21%	6.46%	8.51%	-	-
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	7.04%	7.21%	8.35%	10.11%	4.58%	5.86%

Tabla de rendimientos efectivos						
LIQUIDO M1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	7.06%	7.20%	8.45%	10.53%	11.39%	11.89%
Rendimiento neto	5.24%	5.44%	6.70%	8.75%	9.61%	10.18%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	7.04%	7.21%	8.35%	10.11%	4.58%	5.86%

Tabla de rendimientos efectivos						
LIQUIDO X1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	7.06%	7.20%	8.45%	10.53%	11.39%	11.89%
Rendimiento neto	6.17%	6.10%	7.27%	9.30%	10.16%	10.35%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	7.04%	7.21%	8.35%	10.11%	4.58%	5.86%

Tabla de rendimientos efectivos						
LIQUIDO X3	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	7.06%	7.20%	8.45%	10.53%	11.39%	11.89%
Rendimiento neto	5.31%	5.24%	6.40%	8.41%	9.27%	9.46%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	7.04%	7.21%	8.35%	10.11%	4.58%	5.86%

El rendimiento bruto presentado aplica para todas las series.

No existen otras comisiones y/o costos los cuales puedan alterar los rendimientos. La información adicional a las comisiones que se cobran se incluye en la sección 2, inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones de este Prospecto.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

a) Posibles adquirentes

Posibles Adquirentes	Clases
Personas Físicas	F1 F2 F3
Personas Morales	M1 M2 M3 MZ
Personas No Sujetas a Retención	X1 X2 X3 X4 X5 XZ

Todas las series / clases accionarias que conforman el capital variable del Fondo se establecieron conforme al criterio establecido en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI.

El comité responsable del análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del fondo tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función a los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo de inversión se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, a precio de valuación y sin diferencial alguno, con la limitante de que el importe total diario no exceda del 30% de las acciones en circulación del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Todas las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

El horario para solicitar órdenes de operación es de 8:30 horas en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y las sociedades distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México. A excepción de las clases F1, M1 y X1 que pueden solicitar órdenes de operación hasta las 14:00 horas.

En caso de que se reciba una solicitud fuera del horario de operación, esta se procesará el siguiente día hábil.

Serán considerados días inhábiles los determinados anualmente por la CNBV.

Los días inhábiles podrán consultarse en el sitio de la página electrónica de la sociedad operadora http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/avisos/avisos-legales/

Sólo las sociedades distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del cierre del sistema, de cada clase accionaria.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

ii) Ejecución de las operaciones

Todas las órdenes de compra y venta se ejecutarán el mismo día de su solicitud.

El precio de liquidación es el determinado el día hábil previo al de la operación y cuyo registro aparece el mismo día de la operación en la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentre listado, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizada por la Comisión y que haya sido contratada por el fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de inversión podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial respectivo de acuerdo con lo establecido sobre el particular en la "Sección General" en la sección de "vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado".

iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra-venta se liquidarán el mismo día de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

c) Montos mínimos

"El Fondo de Inversión no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones".

Sin embargo, cada distribuidor se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto

con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores."

d) Plazo mínimo de permanencia

El Fondo de inversión no tiene un plazo mínimo obligatorio de permanencia para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, sin embargo, tomando en cuenta los objetivos del mismo Fondo, se estima o considera adecuado un plazo de 1 mes.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

i) Sociedad operadora de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

ii) Sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

iii) Sociedad valuadora de acciones de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

iv) Otros prestadores

Calificadora: Moodys Local MX, S.A. de C.V., I.C.V.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

i) Comisiones pagadas directamente por el cliente.

LIQUIDO	Clase F1		Clase F2		Clase F3		Clase M1		Clase M2		Clase M3		Clase MZ	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

LIQUIDO	Clase X1		Clase X2		Clase X3		Clase X4		Clase X5		Clase XZ	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ii) Comisiones pagadas por el fondo de inversión.

LIQUIDO	Clase F1		Clase F2		Clase F3		Clase M1		Clase M2	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de activos	0.6467	6.4670	0.4517	4.5170	0.5267	5.2670	0.4667	4.6670	0.3017	3.0170
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	1.3300	13.3000	0.8750	8.7500	1.0500	10.5000	0.9100	9.1000	0.5250	5.2500
Valuación de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**1.9767**	**19.7670**	**1.3267**	**13.2670**	**1.5767**	**15.7670**	**1.3767**	**13.7670**	**0.8267**	**8.2670**

LIQUIDO	Clase M3		Clase MZ		Clase X1		Clase X2		Clase X3	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de activos	0.2267	2.2670	0.2267	2.2670	0.4667	4.6670	0.3767	3.7670	0.2517	2.5170
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	0.1500	1.5000	0.0000	0.0000	0.9100	9.1000	0.7000	7.0000	1.8250	18.2500
Valuación de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**0.3767**	**3.7670**	**0.2267**	**2.2670**	**1.3767**	**13.7670**	**1.0767**	**10.7670**	**2.0767**	**20.7670**

LIQUIDO	Clase X4		Clase X5		Clase XZ	
	%	$	%	$	%	$
Administración de activos	0.2417	2.4170	0.1767	1.7670	0.2267	2.2670
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	0.3850	3.8500	0.1000	1.0000	0.0000	0.0000
Valuación de acciones	-	-	-	-	-	-
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-
Total	**0.6267**	**6.2670**	**0.2767**	**2.7670**	**0.2267**	**2.2670**

Los montos anteriormente señalados corresponden a cada 1,000 pesos de inversión.

Todas las series / clases accionarias que conforman el capital variable del Fondo se establecieron conforme al criterio establecido en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI.

En el rubro de "Otras" de las tablas anteriores, se incluyen comisiones de los siguientes conceptos:
Proveedor de precios
Calificadora

Cuotas a La Bolsa
Cuotas de inspección y vigilancia
Auditoría
Mantenimiento de sistema contable

Se hace del conocimiento del público inversionista que las comisiones por distribución que se causen son pagadas directamente por la Operadora al Distribuidor con base en un porcentaje de la cuota de administración que el Fondo de Inversión le paga a la Operadora, el cual se determina en el Contrato de Adhesión que fue autorizado por la CNBV en términos del artículo 40 de la Ley de Fondos de Inversión y del artículo 63 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

"Los Fondos de inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario.

Las funciones que la LGSM le asigna a la asamblea de accionistas, están asignadas a Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión y en algunos casos al resto de los socios del Fondo.

Las actividades que la LGSM le asigna al consejo de administración están encomendadas a Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión

La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social del Fondo de inversión es variable, representado por acciones sin expresión de valor nominal, del cual $1'150,000.00 M.N., corresponde al capital mínimo fijo y está representado por 115,000 acciones de la Serie "A" sin expresión de valor nominal. La parte variable del capital social es ilimitada y estará representada por 3,599,885,000 acciones de las series "F", "M" y "X" ordinarias y sin expresión de valor nominal.

Las acciones de la parte fija solo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador, son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo de inversión, el capital variable podrá dividirse en distintas series que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se divide como a continuación se indica:

Series	"F"	"M"	"X"

Posibles Adquirentes	Personas Físicas	Personas Morales	Personas No Sujetas a Retención
Clases	F1, F2, F3	M1, M2, M3, MZ	X1, X2, X3, X4, X5, XZ

Estructura del capital variable		
Serie	Titulos	Monto
A	115,000	1,150,000.00
F1	200,000,000	2,000,000,000.00
F2	200,000,000	2,000,000,000.00
F3	200,000,000	2,000,000,000.00
M1	350,000,000	3,500,000,000.00
M2	200,000,000	2,000,000,000.00
M3	200,000,000	2,000,000,000.00
MZ	200,000,000	2,000,000,000.00
X1	350,000,000	3,500,000,000.00
X2	200,000,000	2,000,000,000.00
X3	899,885,000	8,998,850,000.00
X4	200,000,000	2,000,000,000.00
X5	200,000,000	2,000,000,000.00
XZ	200,000,000	2,000,000,000.00

El Consejo de Administración determinará las clases adicionales en que podrá dividirse cada serie, así como las características de cada una, las cuales se podrán identificar con números, actualmente: clase “F1”, “F2”, “F3”, “M1”, “M2”, “M3”, “MZ”, “X1”, “X2”,“X3”, “X4”, “X5”, “XZ”.

Todas las citadas series y clases tienen los mismos derechos y obligaciones conforme a lo establecido en el artículo 14 Bis 2 de la Ley de Fondos de Inversión.

El número total de accionistas del Fondo al 30 de enero del 2026 es de: 1,162 de los cuales uno de ellos posee el 100% de la Serie “A”, no hay inversionistas que posean más del 30% en otra serie, ni el 5% del capital social. La tenencia total de los inversionistas es de 128,544,171 títulos.

El Fondo de inversión no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o Grupo de Personas.

4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha de autorización del Prospecto: 7 de junio de 2024**, Oficio No.** 157/559/2024.

Los Fondos de inversión, previo acuerdo favorable de su consejo de administración de la sociedad operadora que administre los fondos de inversión, podrán solicitar a la CNBV, autorización para efectuar modificaciones a los Prospectos de los Fondos de inversión, tanto en su sección general como en la particular.

Tratándose de modificaciones relacionadas con el régimen de inversión o políticas de compra y venta, los Fondos de inversión enviarán a sus accionistas dentro de los primeros 5 días hábiles contados a partir de que se haya notificado la autorización correspondiente, por medio de la sociedad operadora o las Distribuidoras, el aviso sobre las modificaciones al Prospecto, señalando el lugar o medio a través del cual podrán acceder a su consulta; pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta. Lo anterior, sin perjuicio de que, al momento de la celebración del contrato respectivo, se hayan estipulado los medios a través de los cuales se podrá llevar a cabo el análisis, consulta y conformidad de este Prospecto y sus modificaciones, así como los hechos o actos que presumirán el consentimiento de los mismos.

Los inversionistas de los Fondos de inversión que, en razón de las modificaciones a los Prospectos relacionadas con el régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho de que el Fondo de inversión respectivo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de 30 días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas a los Prospectos surtirán efectos.

La CNBV podrá autorizar nuevas modificaciones a los Prospectos, en lo relativo a su régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, siempre y cuando los Fondos de inversión no tengan acciones colocadas entre el público inversionista, o bien hubiere transcurrido como mínimo el plazo de seis meses a partir del cruce inicial en la Bolsa de Valores o de la modificación inmediata anterior a dichos regímenes. Lo anterior, no resultará aplicable si tales modificaciones derivan de reformas o adiciones a la Ley de Fondos de Inversión o a las disposiciones de carácter general que de ella emanen, así como de lo previsto en los artículos 3, segundo y tercer párrafos y 7, tercer párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

Tratándose de modificaciones distintas al régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, los Fondos de inversión, previo acuerdo favorable del consejo de administración de la Sociedad Operadora, solicitarán a la CNBV, autorización para efectuar modificaciones a los Prospectos, si es que las mismas requieren dicha autorización y avisará a sus accionistas de dichos cambios al Prospecto, por medio de la sociedad operadora o las Distribuidoras, a través del medio establecido en los contratos celebrados con los accionistas, pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta y/o en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet: www.principal.com.mx

Los cambios realizados al Prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

a) Modificación en los objetivos y horizonte de inversión, políticas de inversión, régimen de inversión. La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

10. PERSONAS RESPONSABLES

"El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis respectivas funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista."



MBA Fátima Echeverría Flores
Director General de la Sociedad Operadora

11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

La cartera de inversión del Fondo de Inversión LIQUIDO estará disponible en todo momento al público inversionista en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre el Fondo de inversión: https://www.principal.com.mx/fondos-de-inversion/productos activando "Ver más" del Fondo de inversión.

El Fondo de inversión no se encuentra actualmente en una estrategia temporal de inversión.

LIQUIDO					AAA/1 MO
PRINCIPAL HORIZONTE C SA DE CV FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA					
CORTO PLAZO					
Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif./Bursatilidad	Valor Total	%
DIRECTO					
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL BONDES F				1,150,460	49.60
LF	BONDESF	270520	mxAAA	249,877	10.77
LF	BONDESF	261001	mxAAA	220,411	9.50
LF	BONDESF	261203	mxAAA	150,063	6.47
LF	BONDESF	270211	mxAAA	120,335	5.19
LF	BONDESF	271014	mxAAA	100,247	4.32

LF	BONDESF	270909	mxAAA	99,855	4.30
LF	BONDESF	280224	mxAAA	99,752	4.30
LF	BONDESF	270422	mxAAA	56,705	2.44
LF	BONDESF	270128	mxAAA	53,215	2.29
BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO CON PAGO MENSUAL DE INTERÉS Y TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA ADICIONAL				170,256	7.34
IM	BPAG28	261105	mxAAA	50,022	2.16
OTROS, TIPO DE VALOR IM				120,233	5.18
CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN CON IMPUESTO				832,922	35.91
BI	CETES	260611	HR1	354,994	15.30
BI	CETES	260319	HR1	118,963	5.13
BI	CETES	260514	HR1	117,655	5.07
BI	CETES	260305	HR1	115,261	4.97
BI	CETES	260416	HR1	71,972	3.10
BI	CETES	260430	HR1	54,078	2.33
REPORTO				121,264	5.23
IM	BPAG28	271104	mxAAA	121,264	5.23
OTROS VALORES				44,652	1.93

Total cartera:	$ 2,319,555	100.00 %
Var Establecido:	$ 5,787	0.25 %
Var Observado promedio:	$ 1,266	0.06 %
Cartera al:	30/01/2026	

Calcula el VaR utilizando la metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de nivel de confianza y un horizonte diario considerando 1,000 escenarios y el plazo histórico asumido para los factores de riesgo utilizados corresponde a 250 días de datos observados. Derivado de la estrategia de inversión del Fondo, el límite máximo establecido para el Valor en Riesgo (VaR) es de 0.25% del valor de los activos netos.